

REMITIDO.

Señores redacto es del *Noticioso*.—Sin otro interés que el de abogar por la causa de la razón y de la justicia, ruego á ustedes que por *Suplemento* á su periódico se sirvan publicar el adjunto artículo que en Madrid escribió é hizo circular el distinguido patriota que lo suscribe. El pueblo graciano, que conoce y aprecia al ex ministro Mendizábal por los acrisolados y eminentes servicios que acaba de prestar á la nación, leera con interés la defensa de su inculpatibilidad presentada por una pluma tan imparcial como juiciosa.—Queda de ustedes afectísimo servidor.—Un liberal consecuente.

Madrid 29 de junio de 1836.

"Constante el *Español*, como periódico diestro de partido, en abogar por la causa de su defendido el actual ministerio, ya que carece hasta ahora de actos de éste que elogiar, demostrando las utilidades que ellos producirían al país, no cesa de herir, censurar, procurar el descrédito, y aun el desprecio, si posible le fuera, de la administración precedente, y dedica con frecuencia sus artículos contra el señor Mendizábal, manifestando cierto empeño de que éste entre en lid y demuestre los medios de que se ha servido para entretener las obligaciones del estado en el tiempo de su ministerio, á pesar del enorme aumento que han tenido los gastos por causa del que se ha dado al ejército, y los que han causado la venida y sostenimiento de las divisiones auxiliares inglesas, francesas y portuguesas, y los demás medios empleados para terminar la guerra civil. Nada tendría de censurable este deseo de *el Español*, si se contrajera al tiempo, al lugar y al modo con que puede ser satisfecho; y si mas que á espresarle, no tentasen aquellos escritos á establecer cargos sobre supuestos inexactos que causen impresión de descrédito, ó por lo menos de sospecha ó duda contra el señor Mendizábal, tirando especialmente á la capacidad y acierto que haya mostrado en su administración, ya que dichosamente es invulnerable su honradez, su integridad y su desinteresado patriotismo.

Parécenos que el empeño que muestra aquel periódico, y que suponemos el *eco de sus patrones*, no se dirige solo á desvirtuar al señor Mendizábal para que no pueda volver al poder, sino tambien que en ello juzgan los recientemente pasados á las filas del moderantismo, contra las que siempre combatieron, que hieren directamente á la parte liberal que los mismos designan como *exaltada*, y queriendo confundir las cosas, apellidan *mendizabalistas*, como sinónimo de lo que antes llamaban otros anarquistas. No parece creíble la particular sinrazón con que *fingen* creer y propalan algunos que Mendizábal era ó es la cabeza ó el jefe de aquel partido, *constituido de hecho* lo contrario, y que la marcha de aquel ex-ministro se desvió constantemente en su administración de cuanto los exaltados deseaban. Dia llegará, si alguna vez pueden los hombres espresar la verdad sin permiso de otros, en que no se conciba cómo, con algunas palabras y unos cuantos artículos de periódico, se haya podido hacer creer á una parte de la nación y de la Europa que Mendizábal, cuyos actos como ministros *lejos fusiónistas*, y estoy muy lejos de atribuirle por ello, y que manifesto conti-

nua adhesión á las insinuaciones aristocráticas, era ó se ha convertido de repente en jefe, no ya de los exaltados, honrados y de buena fe, sino de *anarquistas y demagogos*, y esto sin probar ni un solo hecho que los justifique; y que mediante el mismo juego de palabras y un cambio escénico de trages, se han constituido con toda facilidad en moderados, legalistas y acérrimos defensores del realismo (no atreviéndome á usar de la voz *reycllad*) y aun aristócratas algunos hombres cuyos actos y opiniones políticas, públicas y constantes, les habian acreditado de todo lo contrario. Tan cierto es que el error mas notorio puede llegar á erigirse en hecho, *creído á fuerza de repetirlo*.

No ha tenido por conveniente el señor Mendizábal contestar á las inculpaciones que se le dirigen, antes bien ha manifestado en los periódicos, que no lo hará hasta que pueda verificarlo en el seno de la representación nacional, ó por la imprenta sin previa censura. En mi dictámen, ni esta publicación de lo hacer, ya por el *poco* que existe de sus antecesores, que no se han dignado darse por entendidos á cargos mas severos, de distinto modo y forma, y por diversas personas y corporaciones dirigidos; ya porque es humillante y absurdo haber de someter esta clase de publicaciones á la merced de los *carceleros del pensamiento*, que llamó á los censores el señor Galiano con mucho aplauso en la sesión del 10 de febrero de 1835; y cuando no es permitido ni siquiera publicar ni aun insinuar que la censura ha prohibido ó enmendado lo que se escribió para el público, cuyo precepto comparó tambien el señor Galiano en la propia sesión á la *violencia cometida con aquel a quien se ahogase tapándole la boca, y se le prohibiese espresar con los ojos sus dolores y fatigas*. Espero que los señores censores serán indulgentes, permitiéndome repetir esta frase que ya se publicó en todos los periódicos, y que en atención á la naturaleza de este escrito, ejercieran con él su benevolencia.

Aunque sin misión especial para el caso, y sin hacer uso de otros datos y noticias que los conocidos de todos en la materia que se controvierte, me he determinado á manifestar mi parecer acerca de las observaciones hechas en varios números del *Español*, correspondiendo a los deseos manifestados en el mismo periódico de que se illustre la opinión pública sobre hechos de tanta importancia para el país, y de tanta trascendencia al crédito de un patriota honrado.

Me parece que bien analizado cuanto se ha publicado en *el Español* contra la administración Mendizábal en el ramo de hacienda, puede reducirse á los puntos siguientes:

Primero.—Que los recursos usados para atender á los gastos públicos, han consistido en medios conocidos y operaciones de crédito.—En el número de dicho periódico correspondiente al día 13 de este mes se inserta una nota de estos recursos, á saber: certificaciones de la deuda extranjera emitidas, 350 millones, sin espesar si son nominales ó efectivos; letras negociadas sobre nuestras posesiones de ultramar, 50 millones; percibido en anticipación sobre azúcares y otros ramos, 50; letras negociadas y giros directos sobre el extranjero y plazas del reino, 50; componiendo en todo un total de 500 millones redondos.

Segundo.—Que ha consumido anticipada-

mente los valores productivos de los ramos mas pingües.

Tercero.—Que ha dejado á su sucesor una masa enorme de deuda flotante que agobia á la tesorería. De todo lo cual deduce *el Español* que "lo que se habia creído obra de una misteriosa ciencia, era efecto de recursos ordinarios ó de operaciones cuya regularidad no todos aprobaron; que la administración ha sido errada, envuelta en desorden y confusion, devoradora de los recursos del porvenir, y de índole tal, que por mucho tiempo tendrá que resentirse de ella el estado."—Insta el *Español* porque "se proceda á un exámen de la situación en que ha quedado nuestra hacienda de resultados de la salida del último ministro de aquel ramo, para que á nadie quede duda de la estension de los males que se han originado del sistema seguido por aquel, ni acerca de la *inhabilidad y la incompetencia de aquel financiero*, considerado como capacidad en materias de hacienda.

Hé aquí con sus mas fuertes coloridos los cargos, deducciones y deseos manifestados en *el Español*, en los cuales así presentados resulta; á mi parecer, mas la pasión, el anhelo de hallar que censurar, y los deseos de desacreditar la administración precedente, que hechos probados ó públicos, razones económicas, exactitud lógica, y en fin, severa verdad, y voy á demostrarlo con cuanta sencillez me sea posible.

Sienta el *Español* que una de las causas que mas han contribuido al *descrédito* y á la caída del ministerio anterior, habia sido sin disputa el desorden de la hacienda pública. Nos permitirá el *Español* que le digamos no ser cierto, ó por lo menos probado, el *descrédito* que supone de la administración que acaba de cesar, ni sabemos que nadie ni as que el mismo periódico lo haya dicho. Durante ella no dejó de pagarse ni una sola de las libranzas del ejército, como ahora sucede con muchos millones, ni pasaron cuatro meses sin dar pagas á empleados como hoy se experimenta, ni á los cesantes, viudas y retirados, que tampoco cobran y todos perecen, ni se advirtió ningun señal pública de ese *descrédito*, cualesquiera que fuesen los medios de que se servia. Estos son hechos, y por ellos y no por dichos debe juzgarse, pues que ellos son los que únicamente forman ó destruyen el crédito. Sentado esto como previamente, diremos que toda España y aun Europa saben ya la verdadera y única causa de la *caída del ministerio* Mendizábal, y que no fué la que *el Español* indica.

Tambien sienta el mismo periódico que un artículo inserto en su número de 1.º de mayo puso en parte de manifesto los arbitrios usados por el anterior ministro de hacienda, y que su publicación *produjo una fuerte sensación*, en lo que acaso hay mas deseo que verdad, y se desentiende absolutamente de la incontestable refutación que se hizo de aquel artículo en *el Liberal* y números correspondientes al 2 y 6 del referido mayo, de que no se ha hecho cargo *el Español*, ni contestado, pudiendo por este hecho inferirse que se declaraba vencido. Sistema muy cómodo y desembarazado es el dar por evidente y como consentido y pasado en autoridad de cosa juzgada lo que uno mismo ha dicho, aunque otros se hayan opuesto á ello y patentado ser inexacto, exagerado ó gratuitamente supuesto; pero no buena de buena fe á quien le usa ni prueba suma severidad en la indagación de los hechos para que triunfe imparcialmente la verdad.

Consideraré primero el sistema general seguido por el ministerio Mendizábal, en las operaciones ó arbitrajes de que el Español le acusa, y que puede ilustrar sobre sus resultados, y descenderé después á los puntos particulares á que la misma acusacion se contrae.

Debo hacer aquí una declaración muy importante, aunque me es personal y necesaria para los que no me conocen, por lo mismo que parece extraño su contenido. Aunque oficial de la secretaria de hacienda en el ministerio Mendizábal, y mereciendo singular confianza de éste, no estuvo conforme en todas sus partes con mis principios económicos y administrativos la marcha financiera que aquel ha seguido; y en cuantos decretos y disposiciones importantes se han publicado durante aquel ministerio sobre medidas generales de hacienda, de crédito público y de bienes nacionales, no he tenido ni la menor parte, y de muchos de ellos ni siquiera conocimiento, hasta leerlos ya publicados: por consiguiente unos me parecen bien, y otros no; y en el juicio que haya formado y manifestado ó manifieste ahora, ó en adelante, no puedo tener la pasion de padre, ni aun de relacionado con la criatura. He creído conveniente hacer esta manifestacion, no tanto como prueba de mi imparcialidad é independencia, las cuales no es fácil creer á qué grado llegan sin tratarme, sino para desvanecer la opinion que han emitido algunas personas para mi respetables, y en que sin duda estarán otras de que yo he tenido parte en la confeccion de ciertos decretos y disposiciones generales, que si despues he defendido ha sido por considerarlas de bondad absoluta; y no es justo que ni yo me lleve gloria que no me pertenece si la hubiere, ni que en su caso se me atribuyan culpas ó errores ajenos; hartos tendré propios. Los defectos de que yo juzgo ha adolecido el sistema del señor Mendizábal, son de opuesta naturaleza á los que le atribuye el Español y se le atribuyeron por la pequeña oposicion en los estamentos; y hé aquí porqué, aunque no estoy de acuerdo con todas las partes de aquel, lo estoy mucho ménos con el extremo adoptado por los que le censuran, y esto por la sencilla razon de que se desvía mas del punto en que se hallan mis opiniones.

Se ha formado un singular cuidado por los opositores al ministerio Mendizábal en quitar, desfigurar, ó mas bien desentenderse de la situacion en que se hallaba el reino en setiembre de 1835 cuando aquel ascendió al gabinete, como para rehuir este tipo ó base primordial de donde necesariamente debia partir en sus hechos. Contrayéndonos ahora á la parte de hacienda, conviene no olvidar que hasta entonces se habia suplido el déficit del tesoro con un préstamo de 400 millones efectivos, el cual estaba ya consumido, á pesar de que las escasas fuerzas militares y demas medios empleados no habian bastado para impedir el acrecentamiento constante de las facciones, y su transformacion en ejército. El 15 de junio habia pasado el Ebro el general Valdes, dejando á merced de don Carlos las provincias situadas allende de dicho rio. No hay para qué repetir el estado en que el señor Mendizábal debió hallar las rentas públicas en las provincias del medio día, y si una mano augusta no hubiera echado un velo generoso que á nadie es dado descorrer, cuando campo ofrecia este punto para acusaciones y defensas. El erario agotado; el empréstito consumido; cubierta la anticipacion de 35 millones sobre las rentas del gobierno con que el banco español debe auxiliarse; algunos millones de rea-

les en transacciones protestadas y devueltas de las provincias; varias de estas negando sus recursos al gobierno y gastando los valores en objetos extraños; otras consumiendo los productos en sus propias atenciones; en todas mas ó ménos desorganizadas las rentas públicas; un excesivo contrabando aniquilando para mucho tiempo las rentas de azúcares y tabacos, y disminuyendo considerablemente los rendimientos de la de consumos ó de puercas, y una desmoralizacion inaudita de contribuyentes empleados, efecto natural de los acontecimientos que acababan de suceder amenazando de muerte á los valores de todas las rentas y el buen orden de administracion, y protestados en Londres 10 millones de reales librados en los últimos dias del ministerio Toreno: hé aquí los medios financieros con que contaba el señor Mendizábal al encargarse del ministerio. En la época del que le precedió se habia triplicado el número de empleados con la separacion de las rentas; la de la sal se habia reducido casi á la nulidad, como nadie ignora; en la de tabacos faltaba el urtido para las fábricas, base de su rendimiento, y mas ó ménos todas las rentas se hallaban dislocadas. Tal era la verdadera situacion de la hacienda pública y el estado del reino; y de este principio debe partirse si se quiere apreciar con justicia lo que ha hecho, lo que ha podido y debió hacer aquel ex-ministro en este ramo de la administracion, el mas importante, pero al mismo tiempo, el mas difícil de corregir y de reorganizar con acierto, porque esto no puede verificarse con solo concebir y mandar; es preciso que haya objetos imponibles, orden, sistema, respeto y severa observancia de las órdenes del gobierno; cosas todas que no se improvisan, y sin las cuales es muy fácil destruir lo mismo que se intenta edificar. Mientras por un lado las rentas públicas y todos los recursos del real tesoro presentaban tan triste cuadro, los facciosos triunfaban en todas partes y crecian constantemente. Las tres provincias vascongadas y Navarra estaban absolutamente por ellos. La de Cataluña inundada ofrecia el mayor cuidado; las de Aragon y Valencia presentaban estado no mas lisonjero, pues habian hecho una incursion en ellas los navarros, y en las de Soria, Toledo y la Mancha campaban impunes y acrecian cada dia. En tales circunstancias, la nacion aparecia lánguida y desalentada, y era necesario un reactivo, una ó muchas grandes medidas que vivificasen el espíritu público, reanimasen las esperanzas é hicieran ver á la Europa que teniamos todavía cuantos recursos á que acudir. El levantamiento de 100,000 hombres, la adquisicion de armamento y equipo para ellos, la de buques de vapor que guarneciesen nuestras costas; la de víveres y municiones, pues de todo estaban exhaustos nuestros almacenes faltando hasta piedras de chispa, fueron medidas instantáneamente dictadas, y para llevarlas á cabo necesarios eran fondos que no tenia nuestro tesoro, que no podrian cubrir nuestras estenuadas rentas, y tampoco era escusable el pago y subsistencia del ejército, de los empleados públicos, muy aumentado por el ministerio predecesor del de Mendizábal, de la casa real y demas atenciones del estado.

Si el señor Mendizábal hubiese seguido las insinuaciones de algunos de sus amigos, hubiera formado un exacto estado de lo que recibia todos y cada uno de los ramos de la administracion, método por el cual abogaré con el Español en todo caso de mudanza de ministros; y entonces se podría patentizar lo que haya hecho, no siendo poco ni desatendible en materias políticas y

administrativas el estar males de consideracion.

La práctica de la ciencia administrativa consiste en poseer tanto ó acierto para decidir en cada caso y circunstancias segun las razones de especialidad que existan, de aquel modo que mejor conduca al fin que un buen gobierno debe proponerse. En las circunstancias que el señor Mendizábal se encargó del ministerio, y llevamos ligeramente indicadas, era necesario restablecer la confianza y la paz, adquirir crédito y emprender con firme a todos los medios conducentes para terminar la guerra civil, primera y esencial necesidad de la patria. Para conseguirlo, convenia presentar al público el estado miserable del real tesoro y demas ramos de la hacienda, y llamar á la nacion á llorar sobre su propia ruina; ¿cómo venia mendigar del extranjero un auxilio que acababa de reusar? ¿ó debia preferirse el medio que se adoptó de disimular los males; distraer la atencion de ellos y ocuparse de curarlos sin lamentaciones? Para acabar al señor Mendizábal con tanta acrimonia como se ha hecho por sus lisonjeras faldas y alhagüelas esperanzas, era preciso examinar primero aquella cuestion y partir desde el punto en que la nacion se encontraba entonces; ver el efecto que ha producido el sistema adoptado, y calcular el que hubiera dado la continuacion del hasta entonces seguido: cada cual puede hacer esta comparacion y juzgar.

Se necesitaban grandes fondos para cubrir con regularidad todas las atenciones del estado, y los recursos ordinarios no podian proporcionarlos. Era inevitable; pues, ó acudir á nuevos préstamos, como antes se hizo, ó aumentar las contribuciones. Este último medio debia reputarse indudablemente y parecia que no quedaba otro que el de un empréstito.

Sin duda juzgó el señor Mendizábal que en la situacion en que se hallaba el reino no era conveniente intentar aquel recurso, ni las cortes estaban reunidas para dar su autorizacion, y prefirió valerse de otros arbitrios para entretener los gastos públicos, hasta que en momentos mas favorables pudiese con otras circunstancias y garantías conseguirse con mas ventajosas condiciones, ó que las cortes proveyesen los medios necesarios para cubrir el déficit. Acudió préviamente á los donativos voluntarios inscribiéndose el primero por la suma de 50000 reales; escitó á los empleados renunciando sueldos ó obsequios de cuantía que sus predecesores habian percibido, y puso en accion cuantos medios le ocurrieron para alentar el patriotismo, promover la generosidad y renovar el entusiasmo y la confianza. Los resultados los conocen todos.

Hé aquí la verdadera cuestion en que pudiera haberse entrado entonces; y la que será sometida á discusion ahora:—¿Era posible hacer un empréstito extranjero en la situacion en que la nacion se halló desde setiembre de 1835 á enero de 1836, en que se disolvieron las cortes? En caso de que hubiera sido posible, ¿á qué cambio se hubiera obtenido, y cuánto importarian los réditos anuales que tendríamos que satisfacer, la comision y demas gastos que se hubieran irrogado? Truidas estas dos cuestiones á resultados fijos en garrismo, seria necesario saber positivamente la suma que han costado los medios y operaciones usadas por el ministerio Mendizábal para hacer frente á los gastos públicos del modo que lo ha hecho en los ocho meses de su administracion; y comparándola con la que hubiera costado un empréstito en el caso de haber podido efectuarle, se deduciría lo que hubiera tenido mas cuenta á la nacion

Para formar este cálculo era preciso tener presente que en la época á que nos referimos, hallándonos casi sin ejército, triunfantes las facciones, temerosos del éxito de la quinta, inquietas algunas provincias, y sin aplicar al estado los bienes nacionales, no teníamos garantías que ofrecer, y acaso ni á 35 por 100 hubiera podido negociarse aquella operacion. Las cesiones de agosto habian sido causa tambien de que muchos capitalistas sacasen de España sus fondos y ocultádolos otros, dejando un vacío ó falta de metálico en la circulacion que aumentaba las dificultades y los gastos en los cambios.

Suponiendo un préstamo de 400 millones efectivos, y que se hubiese conseguido realizarle á 40 por 100, la nacion se hubiera empeñado en un capital nominal de 1000 millones y un rédito anual de 50; y solo la comision al respecto del 3 por 100 que se abonaron por esta causa en el último anterior, hubiera importado 30 millones, los cuales hubieran sido un gasto positivo, que con otros inherentes á estas operaciones, seria preciso tener en cuenta para juzgar si del modo que se ha hecho se ha gastado mas ó ménos.

Para obtener el verdadero resultado ó producto del método seguido por el ministerio Mendizábal, era necesario no haberle obstruido en su marcha, como se ha hecho desde tres ó cuatro meses antes de su salida, y haber dejado seguir su plan hasta que hubiera llegado á su complemento, lo cual se hubiese ya verificado á estas horas, y segun mi dictamen, con notable ventaja para los ministros que despues hubieran sustituido á aquel. Sin el mes que las operaciones militares y de crédito llevaban ahora de interrupcion, los gastos públicos no hubieran sufrido la paralización que metamos; y pagándose las libranzas del ejército, éste hubiese estado atendido y obrando el del norte de consuno con la division del general Evans en las últimas acciones, lo cual dicen no ha podido verificarse por falta de recursos, parece probable que se hubiera obtenido una victoria señalada sobre la faccion, que coincidiendo con las ventas de bienes nacionales á papel, hubiera elevado el crédito dentro y fuera del reino, y puesto al gobierno en aptitud de negociar un préstamo á tales condiciones que sus ventajas compensaran con creces cuantos sacrificios pueden haberse causado en los ocho meses, ahorrándonos los réditos de un año, que ya irian devengados si se hubiese efectuado entónces. Esta operacion era tanto mas fácil, cuanto que reunidos los éstamentos, y teniendo aquel ministerio la inmensa mayoría que se manifestó en el de procuradores, ningún motivo podia defraudarle la confianza de los prestamistas. Si pudiera apreciarse debida y exactamente el importe de los males físicos, morales y políticos que ha producido y producirá todavía á España la interrupcion que han sufrido los negocios públicos por el cambio último de ministerio, entónces tendria lugar una comparacion como *el Español* desea, para que la nacion juzgase; pero como es impracticable, quedará, como otras cosas, á merced de las opiniones. Si la mudanza de ministerio se hubiera diferido hasta que verificado un préstamo el tesoro hubiese contado con los medios necesarios para cubrir sus obligaciones, entónces el precedente gabinete presentaria todo el resultado de su sistema sobre dinero, y se podría con datos y razon atacarle si habia sido equivocado, y sus sucesores no tendrian que luchar con obstáculos muy difíciles de vencer en una

situacion que los últimos sucesos han creado.

A mi parecer el ministerio Mendizábal creyó que cualesquiera sacrificios que tuviese que hacer para entretenir los gastos públicos, hasta que se diese un golpe decisivo á la faccion, y se restableciese la confianza, seria compensado con las ventajas que luego podrían sacarse en un préstamo, y en la solidez con que podría plantearse un buen sistema. • Administracion con medos; y por consiguiente con desahogo, debió creer que alentar á la nacion y ocultarla el grave mal que la aquejaba, eran remedios mas eficaces de curacion que el exasperarlas; y el resultado hasta ahora nos parece que ha correspondido á su creencia, no siendo culpa suya la falta de su total realizacion.

Cuando los momentos críticos han pasado, es muy fácil formar planes y censurar actos administrativos; la dificultad está en obrar en la ocasion, y en llegar al término propuesto. Sea cual fuere la estension de la capacidad, conocimientos y tino del señor Mendizábal, que no me estaria bien calificar, no puede desconocer nadie que salvó al trono y á la patria en circunstancias muy difíciles, y que con muy escasos medios ha cambiado la faz de la guerra civil y el estado general de la nacion de un modo muy positivo y ventajoso, entreteniéndose enormes gastos públicos á fuerza de actividad y de combinaciones; y esto que no lo han hecho otros á quienes se supone mas sabios, alguna habilidad, algunos dotes apreciables requiere, porque hacer mucho con pocos medios no es tan fácil como disponer bien las cosas cuando existen recursos abundantes. El señor Mendizábal ha necesitado por lo ménos cierto tino ó integridad en la distrinccion de los caudales para evitar quejas, como lo ha conseguido; cierta actividad, conocimientos, y merecer confianza para realizar los giros y operaciones de crédito oportunamente, y alguna maestría para entretenir muchas atenciones con pocos medios, cosas que no todos saben ni pueden hacer, y que confieso he admirado en el ex-ministro con otros oficiales de secretaría muchas veces. No es poco en nuestra trabajada España el que ni siquiera se haya concebido una sospecha, ni vertido una palabra, ni puesto una duda acerca de su pureza y desinteresado patriotismo; satisfacion grande, que debe envanecer al señor Mendizábal y á sus amigos, por lo mismo que hasta ahora la han tenido pocos ministros al dejar las sillas. Estas virtudes no disputadas, y aquellos servicios conocidos de todos, algo merecen de los españoles honrados que amen verdaderamente á su patria y sean celosos del honor de sus conciudadanos. La historia no señalará con desden ni menosprecio las paginas que consagre á una administracion que tanto tiene que admirar, y tantos males costo sea por casualidad, por fortuna, ó por acierto.

Me contraeré ahora en particular á los cargos y deducciones que *el Español* ha estampado. Primero: las partidas que señala como arbitrios usados por el ministerio Mendizábal, que hace ascender á 590 millones, puede afirmarse que son todas inexactas; y la última de 50 por giros sobre el extranjero &c. necesariamente ha de estar embebida en alguna de las que por otros valores figura en *el Español*, las cuales ciertamente no se han realizado en los términos que supone. Las cuestiones de números jamas pueden resolverse, ni debe por consecuencia disputarse sobre ellas, sino cuando estén los datos á la vista. Dia llegara que estas y otras cuentas se presenten á los representantes del pueblo, y entónces conoceremos su

cuantía. Sea esta la que fuere, lo importante, lo útil para la nacion es saber si los arbitrios de que hizo uso aquel ministerio han sido realizados con la posible economía, atendidas las circunstancias, y si sus productos se han destinado íntegros á los gastos públicos; porque claro está que en una nacion donde el año anterior se habia votado un empréstito de 400 millones de reales para cubrir el déficit de los gastos ordinarios, y en la que se necesitaba aumentar el ejército, vestirle, armarle y proveerle, era necesario dinero; y no habiendo bastante con el producto de las rentas ordinarias, de algun modo se habia de proporcionar. No puede decirse que una cantidad cualquiera es grande ó pequeña sino relativamente al objeto para que se destina; y bien puede afirmarse que aquellos recursos han sido de escaso importe respecto á las atenciones que debian cubrirse. Lo que debe sentirse es que no a bitrase el señor Mendizábal importes mucho mayores, para que no espermentasen ahora á riesgo alguno los gastos públicos, y con ellos las operaciones de la guerra. Que aquellos arbitrios se han obtenido por medios conocidos, y no por efecto de una misteriosa ciencia, como se habia creído, causa pena leerlo en un periódico redactado por personas entendidas como lo está *el Español*, y da una idea de cuán ciego es el espíritu de partido, el cual siempre pone en juego la ofensa para alucinar al vulgo, procurando encarnizarse contra todo aquello que á su pensar y provecho no convino ó no conviene. ¿Creyo nunca *el Español* que exista eso que llama misterioso? Lo ha dicho nadie en pro del ministerio, ¿cáido? Son razones los absurdos que haya podido concebir la ignorancia? Libre el cielo á nuestra patria de alquimistas y de gentes que hagan dinero de misterios ó de otras cosas sobrenaturales, y desbrámonos á convencer al pueblo de que aquel método mas sencillo, mas común, y que entienda mejor, es el mas acertado y mas exacto en la administracion de los fondos públicos. Segundo: que ha consecuencia anticipadamente los valores de los ramos mas pingües, sienta *el Español*; lo cual por su misma generalidad necesariamente ha de ser inexacto, y no pasa de una redundancia de la propia idea, á saber: haber levantado los valores sobre cantidades todavia no recaudadas. Podrá ser que haya recibido ó librado alguna suma sobre azogues ú otro ramo especial, y estando algunas libranzas sobre valores totales ó líquidos de las rentas pagaderas en meses sucesivos, cuyo importe nunca ascenderá á las sumas que supone *el Español*; pero este sistema está establecido entre nosotros mucho tiempo há, y aún en naciones mas ricas; y como que en igual estado tomó la administracion el señor Mendizábal, seria preciso hacer un balance del que tenia a la entrada y á la salida, para conocer con exactitud si deja las rentas mas empeñadas que las recibió; datos que estamos muy seguros no posee *el Español*, ni acaso los tiene reunidos el gobierno. Aun cuando resultase que las rentas quedaban mas empeñadas, esto no seria un cargo legítimo al señor Mendizábal, toda vez que el importe del empeño ha ingresado en el tesoro público, porque va llevo demostrado que alguna operacion era necesaria para atender á los gastos, y que el empréstito que debia verificarse instantáneamente tenia por objeto nivelar todos los desemborsos de esta ú otra procedencia que necesariamente habian de existir. ¿Como podía sino irse entreteniéndose un presupuesto de gastos que ascenderá actualmente de 500 á 600 millones mas annos de los que producen las

¿entará! Será un crimen haber tenido habilidad, y merecido confianza del comercio, de los contratistas y del público para colocar papel á largas fechas, cobrar contribuciones atrasadas ó anticipadas, obtener viéres y servicios á plazo, y aun dinero prestado cuando haya sido necesario? Que todo esto se haya hecho; que asien tan tales operaciones á todas las cantidades que dice ó quiere *el Español*, ó á otras mayores, no podrá nunca ser objeto de cargo el haberse tomado tantos afanes y responsabilidad, toda vez que los valores se hayan destinado á satisfacer obligaciones legítimas del estado? En este punto desearía yo que fijasen su atención todos los españoles, sin olvidar que un empréstito es la operación que puede deparar para siempre al ministro que le contrata, con solo reservarse una parte de la comisión que se abona, lo cual no carece de ejemplares, y que mas debe sospecharse de quien abogue por un préstamo, que de quien se use para contrararlo. Tercero: que ha dejado á su sucesor una masa enorme de deuda flotante, que agobia á la tesorería: este cargo está en su esencia comprendido en el anterior de haber consumido anticipadamente valores de las rentas, pues es uno de los medios. Me contraeré por tanto únicamente al modo. Parece reprobar *el Español* la existencia de esta deuda flotante, y yo creo que en las circunstancias en que se halla nuestro tesoro, sería de gran auxilio y utilidad para el gobierno el conservarla y acreditar cuanto posible sea las libranzas que la constituyen, siempre que de él se haga un uso discreto. Mejor sería tener siempre dinero sobrando en el tesoro, que tener que usar del crédito; pero hace mucho tiempo que hemos tenido que renunciar á semejante estado, y probablemente no nos volverá á él el actual ministerio por larga que fuera su duración, á menos que adopte el medio de no pagar nada, en cuyo sistema con poco dinero sobra. El gobierno francés, á pesar de sus riquezas, sostiene una gran suma de la deuda flotante, y el papel del gobierno inglés sobre cualquier plaza se negocia con ventaja al del particular mas acreditado. El día que nuestro gobierno consiga igual confianza, tendrá un caudal inagotable, que le pondrá á cubierto de apuros y escaseces sin grandes sacrificios, y me parece que cometerá un error y se hará un daño el ministerio que destruya esta base de crédito y de recursos para él desacreditándolo.

No da razón alguna ni prueba *el Español* de que la administración ha sido errada, envuelta en desórden, devoradora de los recursos del porvenir, &c. &c. y por consiguiente, estas palabras, por mas fuertes que sean, no tienen otro apoyo que la opinión tal vez apasionada del que las escribió, ni otro valor que el del sonido. Sin embargo, demostraré brevemente que están destituidas de todo fundamento. Durante el ministerio Mendizábal no se ha verificado ni la menor variación en el sistema de contribuciones, ni en ninguna de estas; no se han alterado ni los métodos ni las oficinas, ni el sistema de contabilidad, ni el número de empleados; por consiguiente, si no se han hecho mejoras tampoco puede con justicia decirse que ha sido errada, porque no ha tenido en qué, ni que ha desordenado, ni devorado &c. Limitados los actos administrativos á la cobranza de las contribuciones establecidas, la gente y las oficinas saben que no han de ser en este punto, y que sin apremios ni vejaciones ha realizado cantidades mayores de las que parecía posible en las circunstancias transcurridas, actuando no poco la co-

branza de los atrasos. Es muy claro, pues, que no tiene aplicación el supuesto que *el Español* hace de que por mucho tiempo tendrá que resentirse el estado de la administración que tan agriamente censura, á no ser que se refiera á algun acto misterioso que yo no alcanzo. Indagando en bien ó en mal si la época de Mendizábal ha aumentado ó disminuido la recaudación, y si se ha vejado á los pueblos con apremios, como se acostumbraba, y sobre este dato podrá discurrir *el Español*.

Que "se proceda á un examen del estado en que ha quedado nuestra hacienda," me parece muy acertado; y repito que así debería verificarse siempre que hay mudanza de ministro del ramo, y debería tener efecto con conocimiento ó intervención de ambos ministros, saliente y entrante, con lo cual podría juzgarse lo que cada uno merezca.

Para conocer esto respecto al último ministerio, era preciso que se examinase tambien el estado en que se hizo cargo de él, así como lo que ha hecho en su época y los medios que haya empleado; examen en que, á mi parecer, no saldría mal librado el señor Mendizábal.

Sobre el pensamiento que *el Español* emite de la inhabilidad é incompetencia de aquel financiero, como capacidad de hacer, me parece que no presenta bastantes datos ni razones para que el público pueda juzgar. Nada es mas fácil que hacer una calificación cualquiera de las cosas, ó de las personas, cuando no se dan las pruebas de ella. Lo mismo podría yo decir que el papel de *el Español* es diminuto: ya se ve cuán poca razón tendría; sin embargo, los que no tuviesen de él mas noticia que las que yo le diera, á lo que juzgarían. Hay en sus números de los días 11, 12, 13 y 14 del corriente, á que voy contestando, algunas ideas emitidas que requerían una impugnación detenida y separada, ya por tener poca conexión con la cuestión aquí debatida, y ya porque este artículo se ha hecho demasiado largo. Tales son la seguridad con que se prometen ventajas de la publicación del estado del tesoro y de todas las dependencias de él y del crédito público, en lo cual acaso se equivoca. Formar los estados para ofrecerlos á las cortes, si fuese necesario; tenerlos el ministro siempre á la vista, si será útil y es necesario publicarlos, no sé si lo sería. La situación de la Francia al ingreso de Mr. de Martignac en el ministerio, que cita *el Español*, no tiene punto de comparación con la de nuestra patria actualmente, y no debe servirnos de modelo la marcha seguida por aquel ministro. Poco progresará nuestra fortuna pública si nos empeñamos en seguir esta manía de imitaciones.

Sienta *el Español* que "el ministerio que gobernaba al abrirse la primera legislatura, había presentado con flaneza el estado de la nación para pedir el préstamo." Esto no es exacto, porque lo que presento no fué tal estado, ni siquiera el presupuesto corriente, sino una nota de cantidades hipotéticas y en su mayor parte inexactas, como manifesté en el estamento.

Que el ministerio Mendizábal "opuso resistencia á presentar las cuentas y los presupuestos que con arreglo al Estatuto debía presentar, sin necesidad de que se las demandasen," es otra equivocación en que ha incurrido *el Español*, pues ni existió aquella resistencia, ni el Estatuto dice palabra de cuentas, ni es posible presentar estas sin por años ó por períodos, previamente esta-

blecidos, ni en tres años que llevamos de cortes se han presentado ningunas, siendo lo primero que las he pedido y al ministerio Mendizábal. Estos particulares y algun otro de menos importancia, que quedan sin tocar, requieren mas espacio y tiempo.

Me he contraído á citar y recordar hechos públicos, refiriendome á datos que todos pueden consultar, y á presentar indicaciones fáciles, para que cada uno las estudie libremente, y he omitido de intento reflexiones y deducciones que previnieran el juicio y comparaciones casi siempre ofensivas.

Creo haber demostrado el ningun valor de las inculpaciones publicadas en *el Español*, mientras no adquieran otra exactitud y se funden en claros ó razones de otra naturaleza. He manifestado el sistema seguido por el ministro Mendizábal respecto á procurar dinero para los gastos públicos y los medios como debía terminarle. Unos le calificarán de errado, y otros pensarán lo contrario; pero no hay razón ni asomos de justicia para vituperarle sin haberle examinado á fondo, ni mostrado otro mas acertado que pudiese seguir en aquellas circunstancias, y menos para lanzarse en ofensivas calificaciones y descompuestos dictarios, sin fundarlos en hechos probados.

La nación sabe el estado en que se hallaban todos los ramos de su administración setiembre de 1835 que el señor Mendizábal se encargó de los negocios, y tiene á la vista como los ha dejado á su salida de los mismos. El ejército en su fuerza, vestuario, equipo, armamento y municiones; el auxilio prestado á nuestros aliados; la fuerza moral de don Carlos y del gobierno de la Reina en ónes y ahora; la quietud observada en las provincias y en la capital de la monarquía; la Milicia Urbana que recibió y la Guardia Nacional que dejó; la estinción de regulares y aplicación de sus bienes al crédito público, y otros muchos actos de una administración de ocho meses, prueban los constantes afanes empleados para terminar la guerra civil, mejorar el crédito y bienestar de la nación y afianzar el trono de la Reina. Errores habrá cometido, y algunos serán de censura; pero los hasta ahora presentados como tales, no la merecen en mi humilde criterio.

Por el contrario, me parece que son injustos, expresados con inconveniencia, y en lo general fuera de oportunidad, por el tiempo y por el modo, muchos de los cargos dirigidos á desacreditar á una administración ya fenecida. Se trata de un ministro separado de los negocios, pero su trabajo y celo; de un patriota puro, desinteresado y generoso, á quien repudiado por los mismos que le ponderan de tal á la faz de la nación entera; de un español honrado, víctima quizás de la fuerza de sus intenciones, cualidades que le conceden sus propios amigos, y debe parecer tanto mas extraña la conducta de los que le atacan, cuanto debimos recordar todavía la seguida por él y sus amigos con los ministros que le precedieron. Esperemos, por lo tanto, un placer en elevarnos á débiles acentios, no tanto en defensa de un hombre de bien, reconocido ya á la elipse de un particular, cuanto en observación de la que en su sentir dicta la razón, la verdad y la justicia que todos debemos á la patria; y lo hago con tanta mas satisfacción, cuanto que no puedo alabarle como lo hicieron otros que fueron amigos del propio ex ministro, de que este siguiese mis opiniones. A la nación toca juzgar entre ambas razones y las de los adversarios del señor Mendizábal, expresadas en *el Español*.

Aniceto de Alvaro.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Sin otro interés que el de abogar por la causa de la razón y de la justicia, ruego á ustedes que por *Suplemento* á su periódico se sirvan publicar el adjunto artículo que en Madrid escribió é hizo circular el distinguido patriota que lo suscribe. El pueblo gaditano, que conoce y aprecia al ex-ministro Mendizábal por los acrisolados y eminentes servicios que acaba de prestar á la nación, leerá con interés la defensa de su inculpabilidad presentada por una pluma tan imparcial como juiciosa.—Queda de ustedes afectísimo servidor.—*Un liberal consecuente.*

Madrid 29 de junio de 1836.

"Constante el *Español*, como periódico diestro de partido, en abogar por la causa de su defendido el actual ministerio, ya que carece hasta ahora de actos de éste que elogiar, demostrando las utilidades que ellos producirían al país, no cesa de herir, censurar, procurar el descrédito, y aun el desprecio, si posible le fuera, de la administración precedente, y dedica con frecuencia sus artículos contra el señor Mendizábal, manifestando cierto empeño de que éste entre en lid y demuestre los medios de que se ha servido para entretener las obligaciones del estado en el tiempo de su ministerio, á pesar del enorme aumento que han tenido los gastos por causa del que se ha dado al ejército, y los que han causado la venida y sostenimiento de las divisiones auxiliares inglesa, francesa y portuguesa, y los demás medios empleados para terminar la guerra civil. Nada tendría de censurable este deseo de *el Español*, si se contrajera al tiempo, al lugar y al modo con que puede ser satisfecho; y si mas que á espresarle, no tendiesen aquellos escritos á establecer cargos sobre supuestos inexactos que causen impresión de descrédito, ó por lo ménos de sospecha ó duda contra el señor Mendizábal, tirando especialmente á la capacidad y acierto que haya mostrado en su administración, ya que dichosamente es invulnerable su honradez, su integridad y su desinteresado patriotismo.

Parécenos que el empeño que muestra aquel periódico, y que suponemos el *eco de sus patronos*, no se dirige solo á desvirtuar al señor Mendizábal para que no pueda volver al poder, sino tambien que en ello juzgan los recientemente pasados á las filas del moderantismo, contra las que siempre combatieron, que hieren directamente á la parte liberal que los mismos designan como *exaltada*, y queriendo confundir las cosas, apellidan *mendizabalistas*, como sinónimo de lo que antes llamaban otros *anarquistas*. No parece creíble la particular sinrazon con que *fingen creer* y propalan algunos que Mendizábal era ó es la cabeza ó el jefe de aquel partido, *constándole de hecho* lo contrario, y que la marcha de aquel ex-ministro se desvió constantemente en su administración de cuanto los exaltados deseaban. Dia llegará, si alguna vez pueden los hombres espresar la verdad sin permiso de otros, en que no se conciba cómo, con algunas palabras y unos cuantos artículos de periódicos, se haya podido hacer creer á una parte de la nación y de la Europa que Mendizábal, cuyos actos como ministros *hansido fusionistas*, y estoy muy lejos de elogiarle por ello, y que manifestó conti-

nua adhesión á las insinuaciones aristocráticas, era ó se ha convertido de repente en jefe, no ya de los exaltados, honrados y de buena fe, sino de *anarquistas y demagogos*, y esto sin probar ni un solo hecho que los justifique; y que mediante el mismo juego de palabras y un cambio escénico de trages, se han constituido con toda facilidad en moderados, legalistas y acérrimos defensores del realismo (no atreviéndome á usar de la voz *reyaldad*) y aun aristocratas algunos hombres cuyos actos y opiniones políticas, públicas y constantes, les habían acreditado de todo lo contrario. Tan cierto es que el error mas notorio puede llegar á erigirse en hecho, *creído á fuerza de repetirlo*.

No ha tenido por conveniente el señor Mendizábal contestar á las inculpaciones que se le dirigen, antes bien ha manifestado en los periódicos, que no lo hará hasta que pueda verificarlo en el seno de la representación nacional, ó por la imprenta sin previa censura. En mi dictámen, ni esta publicacion debió hacer, ya por el precedente que existe de sus antecesores, que no se han dignado darse por entendidos á cargos mas severos, de distinto modo y forma, y por diversas personas y corporaciones dirigidos; ya porque es humillante y absurdo haber de someter esta clase de publicaciones á la merced de los *carceleros del pensamiento*, que llamó á los censores el señor Galiano con mucho aplauso en la sesion del 10 de febrero de 1835; y cuando no es permitido ni siquiera publicar ni aun insinuar que la censura ha prohibido ó enmendado lo que se escribió para el público, cuyo precepto comparó tambien el señor Galiano en la propia sesion á la *violencia cometida con aquel á quien se ahogase tapándole la boca, y se le prohibiese espresar con los ojos sus dolores y fatigas*. Espero que los señores censores serán indulgentes, permitiéndome repetir esta frase que ya se publicó en todos los periódicos, y que en atencion á la naturaleza de este escrito, ejercerán con él su benevolencia.

Aunque sin mision especial para el caso, y sin hacer uso de otros datos y noticias que los conocidos de todos en la materia que se controvierte, me he determinado á manifestar mi parecer acerca de las observaciones hechas en varios números del *Español*, correspondiendo á los deseos manifestados en el mismo periódico de que se ilustre la opinion pública sobre hechos de tanta importancia para el país, y de tanta trascendencia al crédito de un patriota honrado.

Me parece que bien analizado cuanto se ha publicado en *el Español* contra la administración Mendizábal en el ramo de hacienda, puede reducirse á los puntos siguientes:—

Primero.—Que los recursos usados para atender á los gastos públicos, han consistido en medios conocidos y operaciones de crédito.—En el número de dicho periódico correspondiente al dia 13 de este mes, se inserta una nota de estos recursos, á saber: certificaciones de la deuda estrangera emitidas, 350 millones, sin espresar si son nominales ó efectivos: letras negociadas sobre nuestras posesiones de ultramar, 50 millones; percibido en anticipacion sobre azogues y otros ramos, 50: letras negociadas y giros directos sobre el estrangero y plazas del reino, 50; componiendo en todo un total de 500 millones redondos.

Segundo.—Que ha consumido anticipada-

mente los valores productivos de los ramos mas pingües.

Tercero.—Que ha dejado á su sucesor una masa enorme de deuda flotante que agobia á la tesorería. De todo lo cual deduce *el Español* que "lo que se habia creído obra de una misteriosa ciencia, era efecto de recursos ordinarios ó de operaciones cuya regularidad no todos aprobaron; que la administración ha sido errada, envuelta en desórden y confusion, devoradora de los recursos del porvenir, y de índole tal, que por mucho tiempo tendrá que resentirse de ella el estado."—Insta *el Español* porque "se proceda á un exámen de la situacion en que ha quedado nuestra hacienda de resultados de la salida del último ministro de aquel ramo, para que á nadie quede duda de la estension de los males que se han originado del sistema seguido por aquel, ni acerca de la *inhabilidad y la incompetencia de aquel financiero*, considerado como capacidad en materias de hacienda.

Hé aquí con sus mas fuertes coloridos los cargos, deducciones y deseos manifestados en *el Español*, en los cuales así presentados resulta, á mi parecer, mas la pasion, el anhelo de hallar que censurar, y los deseos de desacreditar la administración precedente, que hechos probados ó públicos, razones económicas, exactitud lógica, y en fin, severa verdad, y voy á demostrarlo con cuanta sencillez me sea posible.

Sienta *el Español* que una de las causas que mas han contribuido al *descrédito* y á la caída del ministerio anterior, habia sido sin disputa el desórden de la hacienda pública. Nos permitirá *el Español* que le digamos no ser cierto, ó por lo ménos probado, *el descrédito* que supone de la administración que acaba de cesar, ni sabemos que nadie mas que el mismo periódico lo haya dicho. Durante ella no dejó de pagarse ni una sola de las libranzas del ejército, como ahora sucede con muchos millones, ni pasaron cuatro meses sin dar pagas á empleados como hoy se experimenta, ni á los cesantes, viudas y retirados, que tampoco cobran y todos perecen, ni se advirtió ninguna señal pública de ese *descrédito*, cualesquiera que fuesen los medios de que se servía. Estos son hechos, y por ellos y no por dichos debe juzgarse, pues que ellos son los que únicamente forman ó destruyen el crédito. Sentado esto como previamente, diremos que toda España y aun Europa saben ya la verdadera y única causa de la *caída del ministerio* Mendizábal, y que no fué la que *el Español* indica.

Tambien sienta el mismo periódico que un artículo inserto en su número de 1.º de mayo puso en parte de manifiesto los arbitrios usados por el anterior ministro de hacienda, y que su publicacion *produjo una fuerte sensacion*, en lo que acaso hay mas deseo que verdad, y se desentiende absolutamente de la incontestable refutacion que se hizo de aquel artículo en *el Liberal* y números correspondientes al 2 y 6 del referido mayo, de que no se ha hecho cargo *el Español*, ni contestado, pudiendo por este hecho inferirse que se declaraba vencido. Sistema muy cómodo y desembarazado es el dar por evidente y como consentido y pasado en autoridad de cosa juzgada lo que uno mismo ha dicho, aunque otros se hayan opuesto á ello y patentizado ser inexacto, exagerado ó gratuitamente supuesto; pero no abona de buena fe á quien le usa ni prueba suma severidad en la indagacion de los hechos para que triunfe imparcialmente la verdad.

Consideraré primero el sistema general seguido por el ministerio Mendizábal, causa de las operaciones ó arbitrajes de que el Español le acusa, y que puede ilustrar sobre sus resultados, y descenderé despues á los puntos particulares á que la misma acusacion se contrae.

Debo hacer aquí una declaracion muy importante, aunque me es personal y necesaria para los que no me conocen, por lo mismo que parece extraño su contenido. Aunque oficial de la secretaría de hacienda en el ministerio Mendizábal, y mereciendo singular confianza de éste, no estubo conforme en todas sus partes con mis principios económicos y administrativos la marcha financiera que aquel ha seguido; y en cuantos decretos y disposiciones importantes se han publicado durante aquel ministerio sobre medidas generales de hacienda, de crédito público y de bienes nacionales, no he tenido ni la menor parte, y de muchos de ellos ni siquiera conocimiento hasta leerlos ya publicados: por consiguiente unos me parecen bien, y otros no; y en el juicio que haya formado y manifestado ó manifesté ahora, ó en adelante, no puedo tener la pasion de padre, ni aun de relacionado con la criatura. He creido conveniente hacer esta manifestacion, no tanto como prueba de mi imparcialidad é independencia, las cuales no es fácil creer á qué grado llegan sin tratarme, sino para desvanecer la opinion que han emitido algunas personas para mí respetables, y en que sin duda estarán otras de que yo he tenido parte en la confeccion de ciertos decretos y disposiciones generales, que si despues he defendido ha sido por considerarlas de bondad absoluta; y no es justo que ni yo me lleve gloria que no me pertenece si la hubiere, ni que en su caso se me atribuyan culpas ó errores ajenos; hartos tendré propios. Los defectos de que yo juzgo ha adolecido el sistema del señor Mendizábal, son de opuesta naturaleza á los que le atribuye el Español y se le atribuyeron por la pequeña oposicion en los estamentos; y hé aquí porqué, aunque no estoy de acuerdo con todas las partes de aquel, lo estoy mucho ménos con el extremo adoptado por los que le censuran, y esto por la sencilla razon de que se desvia mas del punto en que se hallan mis opiniones.

Se ha formado un singular cuidado por los opositores al ministerio Mendizábal en ocultar, desfigurar, ó mas bien desentenderse de la situacion en que se hallaba el reino en setiembre de 1835 cuando aquel ascendió al gabinete, como para rehuir este tipo ó base primordial de donde necesariamente debia partir en sus hechos. Contrayendonos ahora á la parte de hacienda, conviene no olvidar que hasta entónces se habia suplido el déficit del tesoro con un préstamo de 400 millones efectivos, el cual estaba ya consumido, á pesar de que las escasas fuerzas militares y demas medios empleados no habian bastado para impedir el acrecentamiento constante de las facciones, y su transformacion en ejército. El 15 de junio habia pasado el Ebro el general Valdes, dejando á merced de don Carlos las provincias situadas allende de dicho rio. No hay para qué repetir el estado en que el señor Mendizábal debió hallar las rentas públicas en las provincias del medio día, y si una mano augusta no hubiera echado un velo generoso que á nadie es dado descender, fécondo campo ofrecia este punto para acusaciones y defensas. *El erario agotado; el empréstito consumido; cubierta la anticipacion de 35 millones sobre libranzas del gobierno con que el banco español debe auxiliarse; algunos millones de rea-*

les en libranzas protestadas y devueltas de las provincias; varias de estas negando sus recursos al gobierno y gastando los valores en objetos extraños; otras consumiendo los productos en sus propias atenciones; en todas mas ó ménos desorganizadas las rentas públicas; un esceseivo contrabando aniquilando para mucho tiempo las rentas de aduanas y tabacos, y disminuyendo considerablemente los rendimientos de la de consumos ó de puertal, y una desmoralizacion inaudita de contribuyentes empleados, efecto natural de los acontecimientos que acababan de suceder amenazando de muerte á los valores de todas las rentas y el buen orden de administracion, y protestados en Londres 10 millones de reales librados en los últimos dias del ministerio Toreno: hé aquí los medios financieros con que contaba el señor Mendizábal al encargarse del ministerio. En la época del que le precedió se habia triplicado el número de empleados con la separacion de las rentas; la de la sal se habia reducido casi á la nulidad, como nadie ignora; en la de tabacos faltaba el urtilo para las fábricas, base de su rendimiento, y mas ó ménos todas las rentas se hallaban dislocadas. Tal era la verdadera situacion de la hacienda pública y el estado del reino; y de este principio debe partirse si se quiere apreciar con justicia lo que ha hecho, lo que ha podido y debió hacer aquel ex-ministro en este ramo de la administracion, el mas importante, pero al mismo tiempo el mas difícil de corregir y de reorganizar con acierto, porque esto no puede verificarse con solo concebir y mandar; es preciso que haya objetos imponibles, orden, sistema, respeto y severa observancia de las órdenes del gobierno; cosas todas que no se improvisan, y sin las cuales es muy fácil destruir lo mismo que se intenta edificar. Mientras por un lado las rentas públicas y todos los recursos del real tesoro presentaban tan triste cuadro, los facciosos triunfaban en todas partes y crecian constantemente. Las tres provincias vascongadas y Navarra estaban absolutamente por ellos. La de Cataluña inundada ofrecia el mayor cuidado; las de Aragon y Valencia presentaban estado no mas lisongero, pues habian hecho una incursion en ellas los navarros, y en las de Soria, Toledo y la Mancha campaban impunes y acrecian cada dia. En tales circunstancias, la nacion aparecia lánguida y desalentada, y era necesario un reactivo, una ó muchas grandes medidas que vivificasen el espíritu público, reanimasen las esperanzas é hicieran ver á la Europa que teniamos todavía cuantiosos recursos á que acudir. El levantamiento de 100,000 hombres, la adquisicion de armamento y equipo para ellos, la de buques de vapor que guarneciesen nuestras costas, la de víveres y municiones, pues de todo estaban exhaustos nuestros almacenes faltando hasta piedras de chispa, fueron medidas instantáneamente dictadas, y para llevarlas á cabo necesarios eran fondos que no tenia nuestro tesoro, que no podrian cubrir nuestras estenuadas rentas, y tampoco era escusable el pago y subsistencia del ejército, de los empleados públicos, muy aumentado por el ministerio predecesor del de Mendizábal, de la casa real y demas atenciones del estado.

Si el señor Mendizábal hubiese seguido las insinuaciones de algunos de sus amigos, hubiera formado un exacto estado de él en que recibia todos y cada uno de los ramos de la administracion, método por el cual abogaré con el Español en todo caso de mudanza de ministros; y entónces se podria patentizar lo que haya hecho, no siendo poco ni desatendible en materias políticas;

administrativas el evitar males de consideracion:

La práctica de la ciencia administrativa consiste en poseer tino ó acierto para obrar en cada caso y circunstancias segun las razones de especialidad que existan, de aquel modo que mejor conduzca al fin que un buen gobierno debe proponerse. En las circunstancias que el señor Mendizábal se encargó del ministerio, y llevamos ligeramente indicadas, era necesario restablecer la confianza y la paz, adquirir crédito y emprender con firmeza todos los medios conducentes para terminar la guerra civil, primera y esencial necesidad de la patria. Para conseguirlo, ¿convenia presentar al público el estado miserable del real tesoro y demas ramos de la hacienda, y llamar á la nacion á llorar sobre su propia ruina? ¿convenia mendigar del extranjero un auxilio que acababa de reusar? ¿ó debia preferirse el medio que se adoptó de disimular los males, distraer la atencion de ellos y ocuparse de curarlos sin lamentaciones? Para acusar al señor Mendizábal con tanta acrimonia como se ha hecho por sus lisonjeras ofertas y alhagüenas esperanzas, era preciso examinar primero aquella cuestion y partir desde el punto en que la nacion se encontraba entónces; ver el efecto que ha producido el sistema adoptado, y calcular el que hubiera dado la continuacion del hasta entónces seguido: cada cual puede hacer esta comparacion y juzgar.

Se necesitaban grandes fondos para cubrir con regularidad todas las atenciones del estado, y los recursos ordinarios no podian proporcionarlos. Era inevitable; pues, ó acudir á nuevos préstamos, como antes se hizo, ó aumentar las contribuciones. Este último medio debia repudiarse indudablemente y parecia que no quedaba otro que el de un empréstito.

Sin duda juzgó el señor Mendizábal que en la situacion en que se hallaba el reino no era conveniente intentar aquel recurso, ni las córtes estaban reunidas para dar su autorizacion, y prefirió valerse de otros arbitrios para entretener los gastos públicos, hasta que en momentos mas favorables pudiese con otras circunstancias y garantías, conseguirse con mas ventajosas condiciones, ó que las córtes proveyesen los medios necesarios para cubrir el déficit. Acudió previamente á los donativos voluntarios inscribiéndose el primero por la suma de 50000 reales; escitó á los empleados renunciando sueldos ó obenciones de cuantia que sus predecesores habian percibido, y puso en accion cuantos medios le ocurrieron para alentar el patriotismo, promover la generosidad y renovar el entusiasmo y la confianza. Los resultados los conocen todos.

Hé aquí la verdadera cuestion en que pudiera haberse entrado entónces, y la que será sometida á discusion ahora:—“¿Era posible hacer un empréstito extranjero en la situacion en que la nacion se halló desde setiembre de 1835 á enero de 1836, en que se disolvieron las córtes? En caso de que hubiera sido posible, ¿á qué cambio se hubiera obtenido, y cuánto importarian los réditos anuales que tendríamos que satisfacer, la comision y demas gastos que se hubieran irrogado?” Traidas estas dos cuestiones á resultados fijos en guarismo, seria necesario saber positivamente la suma que han costado los medios y operaciones usadas por el ministerio Mendizábal, para hacer frente á los gastos públicos del modo que lo ha hecho en los ocho meses de su administracion; y comparándola con la que hubiera costado un empréstito en el caso de haber podido efectuarle, se deduciria lo que hubiera tenido mas cuenta á la nacion.

Para formar este cálculo era preciso tener presente que en la época á que nos referimos, hallándonos casi sin ejército, triunfantes las facciones, temerosos del éxito de la quinta, inquietas algunas provincias, y sin aplicar al estado los bienes nacionales, no teníamos garantías que ofrecer, y acaso ni á 35 por 100 hubiera podido negociarse aquella operacion. Las escisiones de agosto habian sido causa tambien de que muchos capitalistas sacasen de España sus fondos y ocultádolos otros, dejando un vacío ó falta de metálico en la circulacion que aumentaba las dificultades y los gastos en los cambios.

Suponiendo un préstamo de 400 millones efectivos, y que se hubiese conseguido realizarle á 40 por 100, la nacion se habría empeñado en un capital nominal de 1000 millones y un rédito anual de 50; y solo la comision al respecto del 3 por 100 que se abonaron por esta causa en el último anterior, hubiera importado 30 millones, los cuales hubieran sido un gasto positivo, que con otros inherentes á estas operaciones, seria preciso tener en cuenta para juzgar si del modo que se ha hecho se ha gastado mas ó ménos.

Para obtener el verdadero resultado ó producto del método seguido por el ministerio Mendizábal, era necesario no haberle obstruido en su marcha, como se ha hecho desde tres ó cuatro meses antes de su salida, y haber dejado seguir su plan hasta que hubiera llegado á su complemento, lo cual se hubiese ya verificado á estas horas, y segun mi dictámen, con notable ventaja para los ministros que despues hubieran sustituido á aquel. Sin el mes que las operaciones militares y de crédito llevaban ahora de interrupcion, los gastos públicos no hubieran sufrido la paralización que notamos; y pagándose las libranzas del ejército, éste hubiese estado atendido y obrando el del norte de consuno con la division del general Evans en las últimas acciones, lo cual dicen no ha podido verificar por falta de recursos, parece probable que se hubiera obtenido una victoria señalada sobre la faccion, que coincidiendo con las ventas de bienes nacionales á papel, hubiera elevado el crédito dentro y fuera del reino, y puesto al gobierno en aptitud de negociar un préstamo á tales condiciones que sus ventajas compensaran con creces cuantos sacrificios pueden haberse causado en los ocho meses, ahorrándonos los réditos de un año, que ya irian devengados si se hubiese efectuado entónces. Esta operacion era tanto mas fácil, cuánto que reunidos los estamentos, y teniendo aquel ministerio la inmensa mayoría que se manifestó en el de procuradores, ningún motivo podia defraudarle la confianza de los prestamistas. Si pudiera apreciarse debida y exactamente el importe de los males físicos, morales y políticos que ha producido y producirá todavía á España la interrupcion que han sufrido los negocios públicos por el cambio último de ministerio, entónces tendria lugar una comparacion como *el Español* desea, para que la nacion juzgase; pero como es impracticable, quedará, como otras cosas, á merced de las opiniones. Si la mudanza de ministerio se hubiera diferido hasta que verificado un préstamo el tesoro hubiese contado con los medios necesarios para cubrir sus obligaciones, entónces el precedente gabinete presentaria todo el resultado de su sistema sobre dinero, y se podria con datos y razon atacarle si habia sido equivocado, y sus sucesores no tendrian que luchar con obstáculos muy difíciles de vencer en una

situacion que los últimos sucesos han creado.

A mi parecer el ministerio Mendizábal creyó que cualesquiera sacrificios que tuviese que hacer para entretener los gastos públicos, hasta que se diese un golpe decisivo á la faccion, y se restableciese la confianza, seria compensado con las ventajas que luego podrian sacarse en un préstamo, y en la solidez con que podria plantearse un buen sistema de administracion con medios, y por consiguiente con desahogo, debió creer que alentar á la nacion y ocultarla el grave mal que la aquejaba, eran remedios mas eficaces de curacion que el exasperarlas; y el resultado hasta ahora nos parece que ha correspondido á su creencia, no siendo culpa suya la falta de su total realizacion.

Cuando los momentos críticos han pasado, es muy fácil formar planes y censurar actos administrativos; la dificultad está en obrar en la ocasion, y en llegar al término propuesto. Sea cual fuere la estension de la capacidad, conocimientos y tino del señor Mendizábal, que no me estaria bien calificar, no puede desconocer nadie que salvó al trono y á la patria en circunstancias muy difíciles, y que con muy escasos medios ha cambiado la faz de la guerra civil y el estado general de la nacion de un modo muy positivo y ventajoso, entreteniendo enormes gastos públicos á fuerza de actividad y de combinaciones; y esto que no lo han hecho otros á quienes se supone mas sabios, alguna habilidad, algunos dotes apreciables requiere, porque hacer mucho con pocos medios no es tan fácil como disponer bien las cosas cuando existen recursos abundantes. El señor Mendizábal ha necesitado por lo ménos cierto tino é integridad en la distribucion de los caudales para evitar quejas, como lo ha conseguido; cierta actividad, conocimientos, y merecer confianza para realizar los giros y operaciones de crédito oportunamente, y alguna maestria para entretener muchas atenciones con pocos medios, cosas que no todos saben ni pueden hacer; y que confieso he admirado en el ex-ministro con otros oficiales de secretaría muchas veces. No es poco en nuestra trabajada España el que ni siquiera se haya concebido una sospecha, ni vertido una palabra, ni puesto una duda acerca de su pureza y desinteresado patriotismo; satisfacion grande, que debe envanecer al señor Mendizábal y á sus amigos, por lo mismo que hasta ahora la han tenido pocos ministros al dejar las sillas. Estas virtudes no disputadas, y aquellos servicios conocidos de todos; algo merecen de los españoles honrados que amen verdaderamente á su patria y sean celosos del honor de sus conciudadanos. La historia no señalará con desden ni menosprecio las paginas que consagre á una administracion que tanto tiene que admirar, y tantos males costó sea por casualidad, por fortuna, ó por acierto.

Me contraeré ahora en particular á los cargos y deducciones que *el Español* ha estampado. Primero: las partidas que señala como arbitrios usados por el ministerio Mendizábal, que hace ascender á 500 millones, puede afirmarse que son todas inexactas; y la última de 50 por giros sobre el extranjero &c. necesariamente ha de estar embebida en alguna de las que por otros valores figura *el Español*, las cuales ciertamente no se han realizado en los términos que supone. Las cuestiones de números jamás pueden resolverse, ni debe por consecuencia disputarse sobre ellas, sino cuando estén los datos á la vista. Dia llegará que estas y otras cuentas se presenten á los representantes del pueblo, y entónces conoceremos su

cuantía. Sea esta la que fuere, lo importante, lo útil para la nacion es saber si los arbitrios de que hizo uso aquel ministerio han sido realizados con la posible economía, atendidas las circunstancias, y si sus productos se han destinado íntegros á los gastos públicos; porque claro está que en una nacion donde el año anterior se habia votado un empréstito de 400 millones de reales para cubrir el déficit de los gastos ordinarios, y en la que se necesitaba aumentar el ejército, vestirle, armarle y proveerle, era necesario dinero; y no habiendo bastante con el producto de las rentas ordinarias, de algún modo se habia de proporcionar. No puede decirse que una cantidad cualquiera es grande ó pequeña sino relativamente al objeto para que se destina; y bien puede afirmarse que aquellos recursos han sido de escaso importe respecto á las atenciones que debian cubrirse. Lo que debe sentirse es que no arbitrase el señor Mendizábal importes mucho mayores, para que no esperimentasen ahora atraso alguno los gastos públicos; y con ellos las operaciones de la guerra. Que aquellos arbitrios se han obtenido por medios conocidos, y no por efecto de una misteriosa ciencia, como se habia creído, causa pena leerlo en un periódico redactado por personas entendidas como lo está *el Español*, y da una idea de cuán ciego es el espíritu de partido, el cual siempre pone en juego la ofensa para alucinar al vulgo, procurando encarnizarle contra todo aquello que á su pensar y provecho no convino ó no conviene. ¿Creyó nunca *el Español* que exista eso que llama misterioso? ¿Lo ha dicho nadie en pro del ministerio caído? ¿Son razones los absurdos que haya podido concebir la ignorancia? Libre el cielo á nuestra patria de alquimistas y de gentes que hagan dinero de misterios ó de otras cosas sobrehumanas, y esforcémonos á convencer al pueblo de que aquél método mas sencillo, mas comun y que entienda mejor, es el mas acertado y mas exacto en la administracion de los fondos públicos. Segundo: que ha consumido anticipadamente los valores de los ramos mas pingües, sienta *el Español*; lo cual por su misma generalidad necesariamente ha de ser inexacto, y no pasa de una redundancia de la propia idea, á saber: haber levantado valores sobre cantidades todavía no recaudadas. Podrá ser que haya recibido ó librado alguna suma sobre azógos ú otro ramo especial, y espedido algunas libranzas sobre valores totales ó líquidos de las rentas pagaderas en meses sucesivos, cuyo importe nunca ascenderá á las sumas que supone *el Español*; pero este sistema está establecido entre nosotros mucho tiempo há, y aun en naciones mas ricas; y como que en igual estado tomó la administracion el señor Mendizábal, seria preciso hacer un balance del que tenia á la entrada y á la salida, para conocer con exactitud si deja las rentas mas empeñadas que las recibió; datos que estamos muy seguros no posee *el Español*, ni acaso los tiene reunidos el gobierno. Aun cuando resultase que las rentas quedaban mas empeñadas, esté no seria un cargo legítimo al señor Mendizábal, toda vez que el importe del empeño ha ingresado en el tesoro público, porque ya llevo demostrado que alguna operacion era necesaria para atender á los gastos, y que el empréstito que debia verificarse instantáneamente tenia por objeto nivelar todos los descubiertos de esta ú otra procedencia que necesariamente habian de existir. ¿Cómo podia sino irse entreteniendo un presupuesto de gasto que ascenderá actualmente de 500 á 600 millones mas annuos de los que producen las

rentas? ¿Será un crimen haber tenido habilidad, y merecido confianza del comercio, de los contratistas y del público para colocar papel á largas fechas, cobrar contribuciones atrasadas ó anticipadas, obtener víveres y servicios á plazo, y aun dinero prestado cuando haya sido necesario? Que todo esto se haya hecho; que asciendan tales operaciones á todas las cantidades que dice o quiere *el Español*, ó á otras mayores, ¿podrá nunca ser objeto de cargo, el haberse tomado tantos afanes y responsabilidad, toda vez que los valores se hayan destinado á satisfacer obligaciones legítimas del estado? En este punto deseara yo que fijasen su atención todos los españoles, sin olvidar que un empréstito es la operación que puede dejar rico para siempre al ministro que le contrata, con solo reservarse una parte de la comision que se abona, lo cual no carece de ejemplares, y que mas debe sospecharse de quien abogue por un préstamo, que de quien reuse contratarle. Tercero: que ha dejado á su sucesor una masa enorme de deuda flotante, que agobia á la tesorería: este cargo está en su esencia comprendido en el anterior de *haber consumido anticipadamente valores de las rentas*, pues es uno de los medios. Me contraeré por tanto únicamente al modo. Parece reprobar *el Español* la existencia de esta deuda flotante, y yo creo que en las circunstancias en que se halla nuestro tesoro, sería de gran auxilio y utilidad para el gobierno el conservarla y acreditar cuanto posible sea las libranzas que la constituyen, siempre que de él se haga un uso discreto. Mejor sería tener siempre dinero sobrante en el tesoro, que tener que usar del crédito; pero hace mucho tiempo que hemos tenido que renunciar á semejante estado, y probablemente no nos volverá á él el actual ministerio por larga que fuera su duracion, á menos que adopte el medio de no pagar nada, en cuyo sistema con poco dinero sobra. El gobierno francés, á pesar de sus riquezas, sostiene una gran suma de la deuda flotante, y el papel del gobierno inglés sobre cualquier plaza se negocia con ventaja al del particular mas acreditado. El día que nuestro gobierno consiga igual confianza, tendrá un caudal inagotable, que le pondrá á cubierto de apuros y escaseces sin grandes sacrificios, y me parece que cometerá un error y se hará un daño el ministerio que destruya esta base de crédito y de recursos para él desacreditándola.

No da razon alguna ni prueba *el Español* de que la administracion ha sido errada, envuelta en desorden, devoradora de los recursos del porvenir, &c. &c.; y por consiguiente, estas palabras, por mas fuertes que sean, no tienen otro apoyo que la opinion tal vez apasionada del que las escribió, ni otro valor que el del sonido. Sin embargo, demostraré brevemente que están destituidas de todo fundamento. Durante el ministerio Mendizábal no se ha verificado ni la menor variacion en el sistema de contribuciones, ni en ninguna de estas; no se han alterado ni los métodos, ni las oficinas, ni el sistema de contabilidad, ni el número de empleados; por consiguiente, si no se han hecho mejoras, tampoco puede con justicia decirse que ha errado, porque no ha tenido en qué, ni que ha desordenado, ni devorado &c. Limitados los actos administrativos á la cobranza de las contribuciones establecidas, los pueblos y las oficinas saben que no ha descuidado este punto, y que sin apremios ni vejaciones ha realizado cantidades mayores de lo que parecia posible en las circunstancias transcurridas, activando no poco la co-

branza de los atrasos. Es muy claro, pues, que no tiene aplicacion el supuesto que *el Español* hace de que por mucho tiempo tendrá que resentirse el estado de la administracion que tan agriamente censura, á no ser que se refiera á algun *acto misterioso* que yo no alcance. Indáguese en buen hora si la época de Mendizábal ha aumentado ó disminuido la recaudacion, y si se ha vejado á los pueblos con apremios, como se acostumbraba, y sobre este dato podrá discurrir *el Español*.

Que "se proceda á un exámen del estado en que ha quedado nuestra hacienda," me parece muy acertado; y repito que así debería verificarse siempre que hay mudanza de ministro del ramo, y debería tener efecto con conocimiento ó intervencion de ambos ministros, saliente y entrante, con lo cual podria juzgarse lo que cada uno merezca.

Para conocer esto respecto al último ministerio, era preciso que se examinase tambien el estado en que se hizo cargo de él, así como lo que ha hecho en su época y los medios que haya empleado; exámen en que, á mi parecer, no saldria mal librado el señor Mendizábal.

Sobre el pensamiento que *el Español* emite de la *inhabilidad é incompetencia de aquel financiero, como capacidad de hacienda*, me parece que no presenta bastantes datos ni razones para que el público pueda juzgar. Nada es mas fácil que hacer una calificación cualquiera de las cosas, ó de las personas, cuando no se dan las pruebas de ella. Lo mismo podria yo decir que el papel de *el Español* es diminuto: ya se ve cuán poca razon tendria; sin embargo, los que no tuviesen de él mas noticia que las que yo le diera, así lo juzgarían. Hay en sus números de los días 11, 12, 13 y 14 del corriente, á que voy contestando, algunas ideas emitidas que requerian una impugnacion detenida y separada, ya por tener poca conexion con la cuestion aquí debatida, y ya porque este artículo se ha hecho demasiado largo. Tales son la seguridad con que se prometen ventajas de la publicacion del estado del tesoro y de todas las dependencias de él y del crédito público, en lo cual acaso se equivoque. Formar los estados para ofrecerlos á las córtés, si fuese necesario; tenerlos el ministro siempre á la vista, si, será útil y es necesario: publicarlos... no sé si lo seria. La situacion de la Francia al ingreso de Mr. de Martignac en el ministerio, que cita *el Español*, no tiene punto de comparacion con la de nuestra patria actualmente, y no debe servirnos de modelo la marcha seguida por aquel ministro. Poco progresará nuestra fortuna pública si nos empeñamos en seguir esta manía de imitaciones.

Sienta *el Español* que "el ministerio que gobernaba al abrirse la primera legislatura, habia presentado con llaneza el estado de la nacion para pedir el préstamo." Esto no es exacto, porque lo que presentó no fué tal estado, ni siquiera el presupuesto corriente, sino una nota de cantidades hipotéticas y en su mayor parte inexactas, como manifesté en el estamento.

Que el ministerio Mendizábal "opuso resistencia á presentar las cuentas y los presupuestos que con arreglo al Estatuto debia presentar, sin necesidad de que se las demandasen," es otra equivocacion en que ha incurrido *el Español*, pues ni existió aquella resistencia, ni el Estatuto dice palabra de *cuentas*, ni es posible presentar estas sino por años ó por periodos, previamente esta-

blecidos, ni en tres años que llevamos de córtés se han presentado ningunas; siendo yo el primero que las he pedido y al ministerio Mendizábal. Estos particulares y algun otro de ménos importancia, que quedan sin tocar, requerian mas espacio y tiempo.

Me he contraído á citar y recordar hechos públicos, refiriéndome á datos que todos pueden consultar, y á presentar indicaciones fáciles, para que cada uno las estienda libremente, y he omitido de intento reflexiones y deducciones que previnieran el juicio y comparaciones casi siempre ofensivas.

Creo haber demostrado el ningun valor de las inculpaciones publicadas en *el Español*, mientras no adquieran otra exactitud y se funden en datos ó razones de otra naturaleza. He manifestado el sistema seguido por el ministerio Mendizábal respecto á procurar dinero para los gastos públicos y los medios como debia terminarle. Unos le calificarán de errado, y otros pensarán lo contrario; pero no hay razon ni asomos de justicia para vituperarle sin haberle examinado á fondo, ni mostrado otro mas acertado que pudiese seguir en aquellas circunstancias, y ménos para lanzarse en ofensivas calificaciones y descompuestos dictérios, sin fundarlos en hechos probados.

La nacion sabe el estado en que se hallaban todos los ramos de su administracion en setiembre de 1835 que el señor Mendizábal se encargó de los negocios, y tiene á la vista cómo los ha dejado á su salida de los mismos. El ejército en su fuerza, vestuario, equipo, armamento y municiones; el auxilio prestado por nuestros aliados; la fuerza moral de don Carlos y del gobierno de la Reina entónces y ahora; la quietud observada en las provincias y en la capital de la monarquía; la Milicia Urbana que recibió y la Guardia Nacional que deja; la estincion de regulares y aplicacion de sus bienes al crédito público, y otros muchos actos de una administracion de ocho meses, prueban los constantes afanes empleados para terminar la guerra civil, mejorar el crédito y bien estar de la nacion y afianzar el trono de la Reina. Errores habrá cometido, y dignos serán de censura; pero los hasta ahora presentados como tales, no la merecen en mi humilde dictámen.

Por el contrario, me parece que son injustos, espresados con encono, y en lo general fuera de oportunidad, por el tiempo y por el modo, muchos de los cargos dirigidos á desacreditar á una administracion ya fenecida. Se trata de un ministro separado de los negocios, pero íntegro y celoso; de un patriota puro, desinteresado y generoso, aunque repudiado por los mismos que le ponderaron de tal á la faz de la nacion entera; de un español honrado, víctima quizá de la pureza de sus intenciones, cualidades que le conceden sus propios enemigos, y debe parecer tanto mas estraña la conducta de los que le atacan, cuanto debemos recordar todavia la seguida por él y sus amigos con los ministros que le precedieron. Esperimento, por lo tanto, un placer en elevar mis débiles acentos, no tanto en defensa de un hombre de bien, reducido ya á la clase de un particular, cuanto en obsequio de la que en mi sentir dicta la razon, la verdad y la justicia que todos debemos á la patria; y lo hago con tanta mas satisfaccion, cuanto que no puedo alabarme como lo hicieron otros que fueron amigos del propio ex-ministro, de que este siguiese mis opiniones. A la nacion toca juzgar entre mis razones y las de los adversarios del señor Mendizábal, espresadas en el *Español*.

Aniceto de Alvaro.